



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Orden de 17 de agosto de 1946 por la que se dispone cesen en sus actuales destinos, y pasen a prestar sus servicios a los buques que se expresan, los Sargentos de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 1.096.

Ascensos.—Orden de 17 de agosto de 1946 por la que se promueve al empleo de Alférez de Infantería de Marina al Brigada D. Ramiro Espín Carrascosa.—Página 1.096.

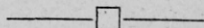
Otra de 17 de agosto de 1946 por la que se promueve al empleo de Alférez de Infantería de Marina a los Brigadas que se mencionan.—Páginas 1.096 y 1.097.

Ascensos.—Orden de 17 de agosto de 1946 por la que se promueve al empleo de Brigada de Infantería de Marina a los Sargentos que se citan.—Página 1.097.

Otra de 17 de agosto de 1946 por la que se promueve al empleo de Brigada de Infantería de Marina a los Sargentos que se expresan.—Página 1.097.

Rectificación de antigüedad.—Orden de 17 de agosto de 1946 por la que se rectifica la antigüedad a los Brigadas de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 1.098.

Continuación en el servicio.—Orden de 17 de agosto de 1946 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que se menciona.—Página 1.098.



ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Se dispone que los Sargentos de Infantería de Marina que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a prestar sus servicios, con carácter accidental, a los buques que se expresan, y en los que efectuarán su presentación en 8 de septiembre próximo, a cuyo fin serán pasaportados con la anticipación necesaria por las Jurisdicciones respectivas:

D. Antonio Roa López.—Del Tercio de Levante, al crucero *Miguel de Cervantes*.

D. José Caruncho Hermida.—Del Tercio del Norte, al crucero *Canarias*.

D. Ignacio Bordegaray Jayo.—Del Tercio del Norte, al crucero *Canarias*.

D. José María Salgado Piñeiro.—Del Tercio del Norte, al crucero *Canarias*.

D. Francisco Rego Lorenzo.—Del Tercio del Norte, al crucero *Almirante Cervera*.

D. Agustín Peralta Gálvez.—Del Tercio del Sur, al cañonero *Calvo Sotelo*.

D. Francisco Pereira Paláu.—Del Tercio del Norte, al crucero *Almirante Cervera*.

D. José A. Rey Fernández.—Del Tercio del Norte, al crucero *Almirante Cervera*.

D. Víctor Montero García.—Del Tercio de Baleares, al crucero *Galicia*.

D. Eugenio Gómez Mariscal.—Del Tercio del Sur, al minador *Júpiter*.

D. José Gómez Mier.—Del Tercio de Sur, al minador *Marte*.

D. Pedro Rodríguez Castro.—Del Tercio del Sur, al crucero *Miguel de Cervantes*.

D. Juan Gorostola Gandiaga.—De Estación Naval de Ríos, al crucero *Navarra*.

D. Francisco Blanca García.—Del Tercio del Sur, al minador *Eolo*.

D. Joaquín Rivero Peralta.—Del Tercio del Sur, al crucero *Navarra*.

D. Francisco Valle Gómez.—Del Tercio del Sur, al crucero *Galicia*.

D. Gregorio Bueno Aguilera.—Del Batallón del Ministerio, al minador *Vulcano*.

D. Venancio Deus Mejuto.—Del Batallón del Ministerio, al minador *Tritón*.

D. Vicente Martínez Carballido.—Del Tercio de Levante, al crucero *Miguel de Cervantes*.

D. José Balado Durán.—Del Tercio del Norte, al crucero *Galicia*.

D. Manuel Dopico Carballo.—Del Tercio del Norte, al minador *Neptuno*.

Las Autoridades jurisdiccionales correspondientes dispondrán el desembarco de estos Sargentos y que sean pasaportados para los destinos de procedencia cuando, al término del curso de unificación que han de realizar en la Escuela de Suboficiales, desde 15 de septiembre a 30 de octubre próximos, se reintegren a los buques respectivos los embarcados actualmente.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso. Madrid, 17 de agosto de 1946.

—El Almirante encargado del Despacho,
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

Ascensos.—Con arreglo a lo que determina el punto séptimo de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1945 (D. O. núm. 116), y de acuerdo con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y Estado Mayor de la Armada, se promueve al empleo de Alférez de Infantería de Marina del expresado Cuerpo, con antigüedad, a todos los efectos, de 8 de febrero de 1945, al Brigada don Ramiro Espín Carrascosa, que queda escalafonado a continuación del de igual empleo D. José García Santos.

Madrid, 17 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

— Con arreglo a lo que determina el punto séptimo de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1945 (D. O. núm. 116), y de acuerdo con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y Estado Mayor de la Armada, se promueve al empleo de Alférez de Infantería de Marina del expresado Cuerpo, con antigüedad, a todos los efectos, de 8 de febrero de 1945, a los Brigadas que a continuación se relacionan:

D. Antonio Ortiz López.
D. Carlos Cendán Rodríguez.
D. Antonio Sánchez Vergara.

- D. Francisco Gil Fornell.
- D. José Pérez Mira.
- D. José García Santos.
- D. Raimundo Cabello García.

Madrid, 17 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Ascensos.—Con arreglo a lo que determina el punto séptimo de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1945 (D. O. núm. 116), y de acuerdo con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y Estado Mayor de la Armada, se promueve al empleo de Brigada de Infantería de Marina del expresado Cuerpo, con antigüedad, a todos los efectos, de 3 de julio de 1941, a los Sargentos que a continuación se relacionan:

- D. José Gil Porta.
- D. Isidro Pérez Luna.
- D. Marcos Fernández González.
- D. José Martínez Núñez.
- D. José Balboa Rodiño.
- D. Higinio Yáñez Quintana.
- D. Antonio Barcia González.
- D. Manuel González Lijó.

Madrid, 17 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General de la Base Naval de Canarias, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

— Con arreglo a lo que determina el punto séptimo de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1945 (D. O. núm. 116), y de acuerdo con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y Estado Mayor de la Armada, se promueve al empleo de Brigada de Infantería de Marina del expresado Cuerpo a los Sargentos que a continuación

se relacionan, asignándoseles en el nuevo empleo antigüedad, a todos los efectos, de la fecha que al frente de cada uno se indica:

- D. Juan Antón Pena.—16 de diciembre de 1941.
- D. Sergio Rodríguez Rodríguez. — 16 de abril de 1942.
- D. José Rico Regueiro.—17 de noviembre de 1942.
- D. José Núñez Pedrero.—13 de febrero de 1943.
- D. Rafael Domínguez Arias.—24 de marzo de 1943.
- D. José Casal Sánchez.—24 de marzo de 1943.
- D. Vicente Díaz Galán.—24 de marzo de 1943.
- D. José Serván Rodríguez.—24 de marzo de 1943.
- D. José Aragón Marín.—21 de abril de 1943.
- D. José Torres Rendón.—21 de abril de 1943.
- D. Francisco Mena Ríos.—15 de junio de 1943.
- D. José L. Marchena Freire.—11 de agosto de 1943.
- D. Antonio Rapela Ramos.—16 de agosto de 1943.
- D. Ricardo Rodríguez Abal.—16 de agosto de 1943.
- D. Constantino Bellas Lamas. — 12 de octubre de 1943.
- D. Salvador Bracho González.—11 de julio de 1944.
- D. Paulino Sánchez Bontempire.—19 de noviembre de 1944.
- D. José Vila Rubio.—17 de diciembre de 1944.
- D. Elcy Tamayo Mora.—9 de febrero de 1945.
- D. Rafael Martínez Ruiz.—9 de febrero de 1945.
- D. Antonio Alcaide Mohedano. — 9 de febrero de 1945.
- D. José L. Martos Trujillo.—9 de febrero de 1945.
- D. Manuel Bouza Solmo.—9 de febrero de 1945.
- D. Manuel García Castillo.—9 de febrero de 1945.
- D. Antonio Díaz Fernández.—9 de febrero de 1945.
- D. Juan Dopico Vázquez.—9 de febrero de 1945.
- D. Alfonso Pérez García.—9 de febrero de 1945.
- D. Secundino Montañés Loza.—9 de febrero de 1945.
- D. Manuel Varela Ares.—2 de junio de 1945.
- D. Manuel Veiga Puga.—2 de junio de 1945.
- D. Antonio Díaz Fraga.—2 de junio de 1945.
- D. Leonardo García Regueira.—2 de junio de 1945.

No ascienden los Sargentos D. Pedro Jiménez Ponce y D. Juan Gallego Izquierdo por no reunir las condiciones necesarias.

Madrid, 17 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Rectificación de antigüedad.— Como consecuencia de la corrida de escalas que determina el punto séptimo de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1945 (D. O. núm. 116), y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Infantería de Marina y Estado Mayor de la Armada, se rectifican las Ordenes ministeriales de 18 de octubre de 1943, 21^o de junio y 7 de agosto de 1944 (D. O. números 237, 142 y 184, respectivamente), en el sentido de que se asigna a los Brigadas relacionados a continuación la antigüedad de la fecha que al frente de cada uno se indica:

D. Emilio Charlo Sánchez.—3 de julio de 1941, a todos los efectos.

D. Antonio Martínez Checa.—14 de julio de 1941, a todos los efectos.

D. José Pérez Daza.—3 de julio de 1941, a todos los efectos.

D. Juan Gil Mora.—3 de julio de 1941, a todos los efectos.

D. José Gómèz Mariscal.—3 de julio de 1941 y efectos administrativos desde 1.^o de agosto de 1944.

D. Narciso Galera Pérez.—3 de julio de 1941, a todos los efectos.

Madrid, 17 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina:

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios económicos reglamentarios, al personal de Infantería de Marina que a continuación se relaciona, clasificándolo en el período que al frente de cada uno se indica y a partir de la fecha que se expresa:

Cabos primeros, no Especialistas.

Hermenegildo García Montero.—Del Batallón del Ministerio.—En primer reenganche, por cuatro años, desde el día 3 de agosto de 1945. (Queda sin efecto la Orden ministerial de 24 de junio de 1945, D. O. número 147, por lo que a este Cabo se refiere.)

Cristóbal Leiva Roa.—Del Cuartel de Instrucción de Cádiz.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el día 3 de septiembre de 1946.

José María Rebollar Muíño.—De la Estación Naval de Ríos.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 22 de agosto de 1946.

Gumersindo Ferro Freire.—Del Batallón del Ministerio.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el día 26 de noviembre de 1944. (Queda sin efecto la Orden ministerial de 26 de noviembre de 1944, D. O. núm. 278, por lo que a este Cabo se refiere.)

Pedro Brenes Alba.—Del Cuartel de Instrucción de Cádiz.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir de 11 de junio de 1945. (Queda sin efecto la Orden ministerial de 24 de junio de 1945, D. O. número 147, por lo que a este Cabo se refiere.)

José Nowell del Río.—De las Fuerzas afectas a la Base Naval de Canarias.—En primer reenganche, por cuatro años, desde el día 17 de abril de 1945. (Queda sin efecto la Orden ministerial de 10 de junio de 1945, D. O. núm. 134, por lo que a este Cabo se refiere.)

Lucas Bello Barroso.—Del minador *Marte*.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 27 de enero de 1945. (Queda sin efecto la Orden ministerial de 6 de marzo de 1945, D. O. núm. 56, por lo que a este Cabo se refiere.)

Antonio del Castillo González.—Del Tercio de Baleares.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir de 28 de enero de 1945.

Músicos de tercera clase.

Ernesto Muñoz Fernández.—Del Tercio de Baleares.—En tercer reenganche, por tres años, nueve meses y veintidós días, a partir del día 1.^o de diciembre de 1940, y en cuarto período, por cuatro años, desde el día 21 de septiembre de 1944, pero sin derecho a los correspondientes beneficios económicos por disfrutar los de Sargento.

Lorenzo Muñoz Serrano.—Del Tercio del Sur.—En primer reenganche, por cuatro años, desde el día 31 de agosto de 1946.

Ayudante Especialista.

Jaime Torres Torres.—Del Tercio del Sur.—En primer reenganche, por cuatro años, desde el día 23 de abril de 1946, sin derecho al percibo de premio hasta el día 20 de junio último, en que fué promovido a su actual clase.

Madrid, 17 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.